



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACION DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA 2025-2027.





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

Reglamento Interno.....	3
1. Normas Generales.....	3
2. Prohibiciones	3
3. Sanciones.....	3
V. Documentos y formatos básicos	3
VI. Evaluación y Seguimiento.....	4



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Reglamento Interno

1. Normas Generales

- Cumplir horarios establecidos.
- Respetar a coordinadores, ponentes y compañeros.
- Portar gafete o registro de participante.
- Mantener orden y limpieza en actividades.

2. Prohibiciones

- Consumir alcohol o drogas durante actividades.
- Actitudes violentas, irrespetuosas o discriminatorias.
- Dañar mobiliario o equipo.

3. Sanciones

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.
- Suspensión temporal.
- Expulsión definitiva de actividades.

V. Documentos y formatos básicos

- Convocatoria oficial
- Lista de asistencia
- Carta responsiva (para menores o actividades de riesgo)
- Formato de inscripción
- Informe final de actividad



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

VI. Evaluación y Seguimiento

- Cada actividad deberá generar un informe final con:
 - Objetivo cumplido
 - Número de asistentes
 - Evidencia (fotografía, video, documentos)
 - Conclusiones y recomendaciones
- Trimestralmente se integrará un reporte consolidado de actividades al área de Bienestar Social y Presidencia Municipal.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

VALIDACIÓN

LIC. MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. OSCAR MARTINEZ PEREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TEC. HECTOR GARCIA TREJO
COORDINADOR DE LA JUVENTUD

